

EDICTO No. 0017-2018

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° FG8-153 ha proferido Resolución N° VCT-002547 de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2017 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENTENDER DESISTIDO el trámite de cesión de derechos presentado ante la autoridad minera bajo los Nos. 20169030091232 del 14 de diciembre de 2016 y 20179030094292 del 02 de enero de 2017, por el señor HERNAN ROJAS ALDANA, titular del Contrato de Concesión No. FG8-153 en favor del señor FABIO ESPINOSA VARGAS, por las razones expuestas en la parte motiva de ésta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO- Notifíquese el presente pronunciamiento en forma personal al señor HERNAN ROJAS ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.207.534, titular del Contrato de Concesión No. FG8-153 y al señor FABIO ESPINOSA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 3.196.544, en su calidad de tercero interesado, de no ser posible la notificación personal, procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO. - Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

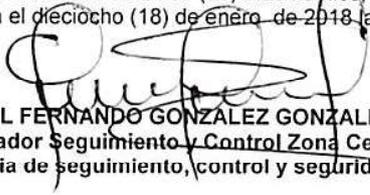
ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE

Vice-presidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del doce (12) de enero de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el dieciocho (18) de enero de 2018 las 4:00 p.m.


DANIEL FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador Seguimiento y Control Zona Centro
Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera

Proyecto: Claudia Paola Farasica